



- Original -

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 7

Enero 24 de 2013

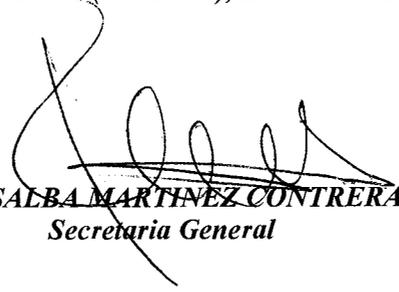
No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-23-33-000-2012-00111-00	PRIMERA	ACCION CONTRACTUAL	ELECTROINDUSTRIAL LTDA.	CENS S.A. E.S.P.	Auto requiere RESULTA INDISPESABLE SOLICITAR A CENS S.A. E.S.P. QUE ALLEGUE AL EXPEDIENTE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 8120 DEL 2010 Y EL CERTIFICADO DE LA COMISION DE REGULACION PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO, LO ANTERIOR CON EL FIN DE DETERMINAR LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL.	1	22/01/2013	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	
2	54-001-23-33-000-2012-00122-00	PRIMERA	CUMPLIMIENTO	ANA DOLORES CARRILLO VILLAMIZAR	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.	Auto resuelve concesión recurso apelación RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA CONTRA EL AUTO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, DEVOLVER LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	1	22/01/2013	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	

3	54-001-23-33-000-2012-00147-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	PEDRO FERNANDO BALLESTEROS PEÑARANDA Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Declara Sin Competencia Y Remite Expediente DECLÁRESE SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. REMITASE EL EXPEDIENTE POR INTERMEDIO DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL AL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO - REPARTO DE LA CIUDAD DE CUCUTA.	1	22/01/2013	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	
4	54-001-23-33-000-2012-00159-00	PRIMERA	REVISION JURIDICA	GOBERNADOR DE NORTE SANTANDER	MUNICIPIO DE ÁBREGO	Auto decreta práctica pruebas AUTO DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS, ORDENA OFICIAR A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ABREGO, PARA QUE REMITA CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA, CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE AUTENTICADA DE LA CATEGORÍA QUE OSTENTA DICHO MUNICIPIO.	1	23/01/2013	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	23
5	54-001-23-33-000-2012-00179-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEOVIGILDO MARTÍNEZ PUEENTES - MARIA MAGDALENA PINZÓN DE MARTÍNEZ.	NACIÓN - MINDEFENSA - GRUPO DE PRESTACIONES SOCIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	Auto resuelve aclaración providencia CORRÍJASE EL NUMERAL 11 DEL AUTO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2012, EN EL CUAL ORDENA A LA NACIÓN-MINDEFENSA-GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A QUE ALLEGUE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE MOTIVARON LA PRESENTE ACTUACIÓN.	1	22/01/2013	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	

6	54-001-23-33-000-2012-00205-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO GIL MORALES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA, FIJA GASTOS POR \$40.000 Y ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES, A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO. UNA VEZ SURTIDA LA ULTIMA NOTIFICACION, MANTENGANSE EL EXPEDIENTE EN SECRETARIA DURANTE UN TERMINO COMUN DE 25 DIAS PARA QUE SE REMITA A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL AUTORIZADO COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y LA PRESENTE PROVIDENCIA A LOS DEMANDADOS, AL MINISTERIO PÚBLICO Y LA AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, ASI MISMO SE LES DEBERÁ CORRER TRASLADO DE LA MISMA, ADICIONALMENTE CASUR DEBERÁ ALLEGAR LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE MOTIVARON LA PRESENTE ACTUACIÓN Y FINALMENTE RECONOCE PERSONERÍA.	1	22/01/2013	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ
7	54-001-23-33-000-2013-00026-00	PRIMERA	OBJECIONES	ALCALDE DE SAN CAYETANO	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO	Auto inadmite demanda INADMÍTASE POR EXTEMPORÁNEO EL ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER. ORDENA DEVOLVER LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	1	22/01/2013	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ

El anterior Estado se fija hoy, 24 Enero de 2013 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 24 Enero de 2013 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

~~100~~



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General